



ACUERDO N° 8.075
CONSEJO REGIONAL

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°791 Ordinaria, celebrada con fecha 09 de Septiembre de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.075

APRUEBASE POR LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, OFICIAR A LA SEREMÍA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, SOLICITANDO LA ELABORACIÓN Y ENTREGA POR ESCRITO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN, DESARROLLADO CONJUNTAMENTE CON SENADIS Y EL CENTRO TELETÓN O'HIGGINS, DIRIGIDO A CONDUCTORES Y AUXILIARES DEL TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL, EN MATERIAS DE BUEN TRATO, EMPATÍA, TÉCNICAS DE TRANSFERENCIA Y MOVILIZACIÓN DE PACIENTES, Y RESPETO HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISIBLE E INVISIBLE.

Extendido en Rancagua, a 10 de Septiembre de 2026



MATIAS ORELLANA CUELLAR
SECRETARIO EJECUTIVO (S) Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

MOC/sdm.
DISTRIBUCION

JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO REGIONAL	
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA GOBIERNO REGIONAL	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL	